



FICHA BÁSICA

PROGRAMA “TE QUEREMOS FAMILIA”

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE, EJERCICIO FISCAL

2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Programas, municipal, reactivación económica.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa “Te Queremos Familia”, Gobierno de Tlaquepaque.

Cómo citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, abril). *Ficha básica “Programa Te Queremos Familia”, Gobierno de Tlaquepaque, ejercicio fiscal 2022.* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>

1. Programa “Te queremos familia”

Sección I. Particularidades del programa

Descripción del problema público y la intervención

De acuerdo con un informe realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política en Desarrollo Social (CONEVAL), se observó que, en el periodo 2018-2020, el 43.9% de la población se encontraba en pobreza, de los cuales, a su vez, el 35.4% presentaba pobreza moderada y el 8.5% pobreza extrema, lo que indica la imperiosa necesidad de buscar alternativas que beneficien y mejoren la vida de la ciudadanía.

Una situación más que muestra la existencia de familias vulnerables en el municipio, es la de aquellas que viven con miembros en situación de discapacidad y/o enfermedad crónica degenerativa, ya que, esto implica el rezago en múltiples actividades sociales que limitan su desarrollo, además, implica el enfrentarse cada día a las barreras e inaccesibilidad del entorno no incluyente, cabe destacar que de acuerdo con la información de la base de datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, alrededor de 688,746 mil personas residentes en Jalisco señalaron tener dificultades para realizar actividades consideradas básicas de la vida cotidiana, lo cual implica un tipo de discapacidad, estas representan el 8.25% de la población del estado de Jalisco. En la población con discapacidad la proporción de mujeres es de 54.15%, superando a la de hombres que es de 40.13%, concentrándose la mayoría de personas con discapacidad entre los 30 y 59 años, las cuales representan el 66.9% del total.

Identificación del programa

Información General

Nombre Oficial del Programa	Programa “Te queremos familia”
Modalidad de Apoyo	Apoyo económico
Derecho social y humano	El derecho a vivienda digna y decorosa

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Eje sectorial:	1. Calidad de vida y Desarrollo Humano 5. Construcción de la Comunidad y Seguridad Ciudadana
Temática	a) Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.

	b) La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social. c) Atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad.
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
Información Administrativa- Organizacional	
Dependencia o unidad responsable:	Gobierno municipal de Tlaquepaque
Dirección general o unidad ejecutora de gasto:	Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Dirección o unidad operativa:	Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Información Programática- Presupuestal	
Tipo de programa:	Social-Económico
Presupuesto autorizado:	\$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Clave presupuestal:	N/A

Sección II. Objetivos y alcances del programa

Objetivos generales y específicos	
Objetivo general	Contribuir en los ingresos de las familias del municipio, a efecto de aportar en la disminución del índice de pobreza alimentaria en que viven, priorizando a aquellas familias que tienen miembros en situación de discapacidad y/o con enfermedad crónico degenerativa.
 Objetivos específicos	a) Contribuir a la disminución del índice de pobreza alimentaria de las familias de San Pedro Tlaquepaque que se encuentren en situación de vulnerabilidad, priorizando a las familias que tengan algún miembro en situación de discapacidad y/o con enfermedad crónico degenerativa. b) Contribuir a que 600 familias que cuenten con algún integrante que manifieste discapacidad, enfermedad crónica degenerativa, o alguna situación de vulnerabilidad económica y alimentaria, mejoren su

	<p>calidad de vida, al recibir un apoyo económico bimestral por la cantidad de 2,000 pesos.</p> <p>c) Difundir los derechos de las personas con discapacidad bajo un enfoque de derechos humanos y género.</p>
--	--

Población potencial y objetivo

<p>Población potencial</p>	<p>Población potencial: Personas con una edad de entre los 18 y 59 años, residentes del municipio de San Pedro Tlaquepaque, que vivan con uno o varios miembros de su familia que se encuentre en situación de discapacidad, enfermedad crónica degenerativa o vulnerabilidad socioeconómica.</p>
<p>Población objetivo</p> 	<p>Población objetivo: 600 personas mayores de edad que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en la que ellas o algún miembro de su familia con la que vive, se encuentre en una o más de las situaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Discapacidad; b) Enfermedad Crónico Degenerativa; c) Vulnerabilidad Socioeconómica; d) Violencia Familiar; e) Miembro de comunidad indígena.

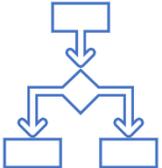
Cobertura geográfica

El programa tendrá cobertura en todo el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Sección III. Operación y gestión

Operación y gestión

<p>Características de los apoyos</p>	<p>1. Se darán apoyos económicos por \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N) bimestrales a cada beneficiaria o</p>
---	---

	<p>beneficiario, con un máximo de 4 apoyos durante el año.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La persona beneficiaria, deberá firmar los recibos de entrega de la misma manera en la que se muestra en su identificación, cuando se le indique deberá acudir a los eventos oficiales de entrega de apoyos económicos. En caso de no poder acudir de forma personal, podrá hacer el cobro y los trámites correspondientes la persona que haya sido designada como representante por la persona beneficiada del programa. 3. Para recibir los apoyos económicos, las personas beneficiarias deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía (INE/PASAPORTE) y copia de la misma. 4. Los apoyos que no sean recogidos en el tiempo estipulado por la tesorería municipal de San Pedro Tlaquepaque serán cancelados y no podrán ser retroactivos, salvo aprobación específica por el Comité Técnico. En caso de fallecimiento del beneficiario o de la persona familiar directa que se encontraba en situación de discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa, el apoyo correspondiente al bimestre de su fallecimiento, deberá ser entregado al representante designado por la persona beneficiaria.
<p>Selección de beneficiarios</p> 	<p>Se establece que serán aspirantes al apoyo, la ciudadanía que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ser residente del municipio de San Pedro Tlaquepaque, con un mínimo de un año de antigüedad; b. Tener entre 18 y 59 años de edad al día del registro en el programa; c. Vivir en condición de vulnerabilidad económica y/o con un familiar directo en situación de discapacidad y/o enfermedad crónica degenerativa. d. No ser beneficiario de ningún otro programa municipal, estatal o federal, en esta misma modalidad de apoyo, ni en el caso de la persona que realice el registro, ni en el caso de algún miembro de su familia

	<p>que viva en el mismo domicilio exceptuando el programa estatal de “Mi Pasaje”.</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Que no perciba ingreso por trabajo remunerado o pensión mayor de \$4,000 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) mensuales; f. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público municipal, estatal o federal, bajo la modalidad de empleado de confianza de primer nivel; g. No ser familiar directo de algún funcionario de primer nivel de confianza del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque; h. Firmar la carta compromiso, donde expresa decir la verdad de la información que proporciona; i. Contar con un representante mayor de edad que podrá recoger su apoyo económico en caso de enfermedad o fallecimiento.
<p>Procesos de operación o instrumentación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> a. El programa municipal Te Queremos Familia, busca apoyar a las familias que viven con personas en situación de discapacidad, enfermedad crónico degenerativa o de escasos recursos que vivan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, donde se tomará como prioridad a aquellas en las que exista una notoria vulnerabilidad socioeconómica, y/o que algún miembro de su familia viva en situación de discapacidad y/o con enfermedad crónico degenerativa, siempre que dicha persona viva en el mismo domicilio que aquella que realiza el registro al programa, pudiendo ser el hijo, hija, padre o madre. b. La incorporación al padrón del Programa “Te Queremos Familia” se realizará con base en los criterios de elegibilidad, tomando puntos prioritarios en el orden siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que cumpla con cada uno de los requisitos; 2. Discapacidad y/o enfermedad crónica degenerativa en la persona que realiza el registro o en algún miembro de su familia que viva en su domicilio; 3. Vulnerabilidad socioeconómica con base en sus ingresos; 4. Que viva en zonas de atención prioritaria;

	5. Conforme a la cronología del registro en cada punto.
--	---

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados	
<p>Indicadores de resultados y valor público</p> 	<p>Los indicadores se establecerán conforme a la matriz de indicadores para resultados, misma que será enviada a la Dirección de Políticas Públicas.</p>
<p>Seguimiento y evaluación</p> 	<p>Con el objeto de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones, la desigualdad de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los servicios públicos, las evaluaciones del programa serán realizadas por la Dirección General de Políticas Públicas, observando que dicho programa se apegue a las Estrategias y Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Durante uno de los dos últimos periodos de entrega del apoyo económico, se levantará una encuesta de satisfacción que será aplicada al 30% de las personas beneficiarias con el objeto de mejorar el programa a partir del sentir de las familias beneficiarias.</p>
<p>Enlace a las Reglas de Operación:</p>	<p>https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/15_X-Gaceta-Municipal-Numero-II-1.pdf (pág. 39)</p>